

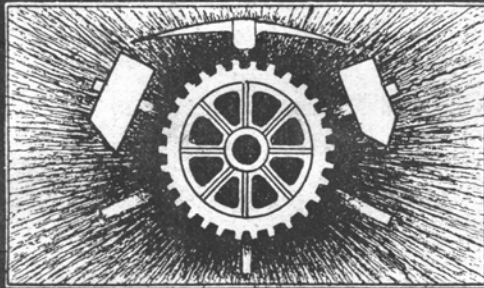
# MINERIA

ORGANO DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE AYUDANTES Y CAPATACES DE MINAS Y FÁBRICAS METALÚRGICAS DE ESPAÑA  
MIERES (Asturias) \* EDITADO POR LA ASOCIACIÓN DE ASTURIAS \* ABRIL 1932

DIRECTOR:  
**RANCRACIO GARCIA**  
— GIJÓN —

COLABORADORES:  
Todos los Ayudantes  
y Capataces de Mi-  
nas de España.

**AÑO VI**



ADMINISTRADOR:  
**FÉLIX NESPRAL**  
**MOREDA**  
(CONCEJO DE ALLER)

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN  
**6 pesetas año**  
**PAGO ADELANTADO**

**NUM. 57**

MINERIA DE VIZCAYA



MINAS DE TRIANO

# **Sociedad Anónima ADARO. -- GIJÓN**

## **Fábrica de Lámparas de Seguridad**

### **Talleres de Fundición y Mecánicos**

REPARACION DE TODA CLASE DE MAQUINARIA

ESPECIALIDAD EN BRONCE FOSFOROSO

BRONCE MANGANESO PARA GRANDES RESISTENCIAS

BRONCE ALUMINIO, BRONCE CONTRA LOS ACIDOS

**El CROMADO** aplicado a los

Herrajes para ferrocarriles, tranvías, buques, automóviles,

Bombas, Motores, etc.

**ENGRANAJES FRESADOS**

### **SECCION REPRESENTACIONES**

Maquinaria y herramientas en general

PALAS-TUBERIA-LIMAS-COJINETES -Etc.

Rodamientos a Bolas S. K. F.

### **Aparatos de salvamento para minas**

**"PROTO" y "SALVATOR"**

Motores eléctricos, alternadores, transformadores

Rodámenes para vagonetas de minas

= Cables metálicos de acero =

Aceros para minas, canteras, etc., etc.

Correa Balata DICK, legitima

Metales blancos de ANTIFRICCIÓN purificados con fósforo y manganeso

**PARA LOCOMOTORAS, VAGONES Y MAQUINAS**

# Sdad. Metalúrgica Duro-Felguera

(Compañía Anónima)

Capital social 77.500.000 pesetas

Carbones gruesos y menudos de todas clases.—Cok metalúrgico.—Subproductos de la destilación de casbones: alquitrán hidratado para el asfaltado de las carreteras; benzoles auto, quitamanchas y solvente; sulfato amónico con el 21 por 100 de nitrógeno; brea, creosota y aceites pesados para motores semidiesel e impregnación de traviesas.—Lingote de cok para todos los usos industriales.—Hierros y aceros laminados en barras de todas clases y formas para el comercio.—Viguerías y demás hierros de construcción.—Chapas, planchas y planos anchos.—Chapas especiales para calderas.—Carriles para minas y ferrocarriles de vía ancha y estrecha.—Acero extra dulce marca X., equivalente al hierro sueco.—Tubería fundida verticalmente en batería para conducciones de agua, gas y electricidad, desde 40 hasta 1.250 m/m de diámetro y para todas las presiones.—Chapas perforadas.—Vigas armadas.—Armaduras metálicas y demás trabajos de gruesa calderería.—Acero moldeado.

Los productos de estas fábricas han sido reconocidos y aceptados por el Registro del Lloyd de Londres.

Primera casa en España que funde todos los tubos verticalmente.

Domicilio social y oficina central de Ventas: **MADRID**

Alcalá, 55

Apartado 529

Telegramas y telefonemas: DURO-MADRID

Oficinas de embarques: **GIJON**

Apartado 51 — Telegramas y telefonemas: DURO-GIJON

Oficinas centrales de Fábricas y Minas

**LA FELGUERA (Asturias)**

Telegramas y Telefonemas: DURO-SAMA DE LANGREO

# GUMERSINDO GARCÍA

MADRID - BILBAO **GIJÓN** BARCELONA - VIGO

**Maquinaria y accesorios para minas.**

**Compresores de aire SULLIVAN.**

**Martillos perforadores y picadores de carbón**

**Grupos motor-bomba para achique y lavaderos.**

**Motores — Cables — Aceros — Tuberías — Herramientas**

**Correas americanas para transportadores y transmisiones.  
Mangueras de goma "U - S" 40 - 10 para aire comprimido.**

**PÍDANSE PRESUPUESTOS**

## JOAQUIN SOLDEVILLA

**Fabricación mecánica de herraduras.-Soldadura autógena.-Especialidad en ejes y bujes para carros**

**TALLERES DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS Y FUNDICIÓN EN HIERROS Y BRONCES**

**:: CALDERERÍA EN GENERAL ::**

**FABRICACIÓN DE COCINA ECONÓMICA TIPO BILBAO**

**REPARACIÓN DE TODA CLASE DE MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA MÁQUINAS**

**:: BOMBAS, TUBERÍAS, ETC. ::**

**CONSTRUCCIÓN DE LAVADEROS MECÁNICOS, APARATOS PARA PLANOS INCLINADOS**

**VAGONES DE HIERRO Y MADERA PARA MINAS**

**Teléfono 52**

**SAMA DE LANGREO**

# MINERIA

ORGANO DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE AYUDANTES Y CAPATACES DE MINAS  
Y FÁBRICAS METALÚRGICAS DE ESPAÑA.

SUMARIO.—I.-Voladura interesante, por *Enrique Concejo*.—II.-Curiosidad matemática, por *J. Alonso Ríos*.—III.-Cotizaciones y precios.—IV.-Jurado Mixto de Minería.—V.-Asociación de Ayudantes y Capataces de Minas.—VI.-Noticias.—VII.-El carbonífero de Gijón, por *R. Caminal*.—VIII.-Asociación de A. de M. y F. de Vizcaya.—IX.-Renovación de Secciones.—X.-Notas estadísticas.—XI.-Los Jurados Mixtos.—XII.-Impresiones de un viaje por el extranjero, por *José Fernández Arias*.

## VOLADURA INTERESANTE

Como complemento a mis artículos anteriores sobre "Saltos del Duero", quiero exponer a la consideración de los compañeros que se dedican a la minería, las notas que van a continuación, con el único objeto de hacer resaltar la importancia de la voladura y de los modernos medios empleados para la obtención de la piedra en obras necesarias para la construcción de la presa en el Pantano del Esla.

La voladura se ha efectuado el 19 de febrero próximo pasado, a las tres de la tarde, y ha sido de proporciones extraordinarias. Con el fin de observar los efectos de trepidación que podían producirse por la gran cantidad de explosivos empleados, se situaron en diferentes sitios, aprovechando las coyunturas de rocas y pilastras de hormigón, testigos de cristal fino, que al menor movimiento del terreno acusasen por rotura las vibraciones transmitidas. Una vez verificada la explosión, se vió que los testigos estaban intactos.

**CANTERA.**—Se encuentra situada en la margen izquierda del Esla y a unos 500 metros del em-

plazamiento de la citada presa. Es de granito compacto de unos 3.500 kgs. por  $\text{cm}^2$  de resistencia.

El frente de explotación tenía antes de la voladura 130 metros y 21 metros de cota, habiendo conseguido ampliarlo a 300 metros, facilitando así la labor de taqueo y cargue, obteniendo un mayor rendimiento, necesario en trabajos donde las instalaciones auxiliares son de una importancia excepcional, como en este caso concreto.

**EXPLOSIVOS.**—Se emplearon 49 500 kgrs. de pólvora negra número 2, 25.000 kgrs. de clorata; y 4.500 kgrs. de dinamita de 2.<sup>a</sup>, como cebo explosor. Dicha mezcla explosiva, distribuída en dos galerías preparadas al efecto, originó combustión completa, observándose después de la explosión cantidad muy pequeña de gases desprendidos. Se aprovechó todo su potencial, dentro de los conos de rotura y derrumbe.

**RESULTADOS OBTENIDOS.**—Han sido satisfactorios. La cantidad de piedra obtenida, que era el objeto final de la voladura, alcanza la cantidad de 415.000

## MINERIA

toneladas. La línea de rotura efectiva ha coincidido en parte con la prevista y en otras zonas ha sido mayor en un 15 por 100. Es decir que el peso de piedra arrancada se estima (según las cubicaciones efectuadas) en 500.000 toneladas; cantidad que supera por unidad de tiempo en un tanto por ciento muy elevado respecto a la lograda por otros procedimientos de perforación.

El aprovechamiento de explosivos en cargas cerradas, puede considerarse sin pérdidas de potencial, lo que no ocurre en arranque cor-

tos, donde el 50 por 100 del mismo es inaprovechable.

En cuanto al precio del arranque, ha sido reducidísimo y sin comparación con los costos de otros procedimientos.

Bilbao, 15 Marzo 1932.

ENRIQUE CONCEJO

La correspondencia administrativa y giros debe enviarse al Tesorero de la Asociación, don Félix Nespral, MOREDA (concejo de Aller).

La de redacción, a don Pancracio García López, Plaza de Capua, 2. — GIJÓN.

### LIBROS QUE RECOMENDAMOS POR SU UTILIDAD

	Pesetas Cts.
Album de Rotulación de planos, por C. Barbaio	5,05
Empuje de tierras y muros de sostenimiento, por Julio R.	18,00
El Carbón y sus aplicaciones, por A. Lucio Villegas	40 00
Construcciones de hierro, por Geusen	40 00
Metalografía y tratamientos térmicos. Hierros y aceros, por Lana Serrate	30 00
Topografía, por C. Pasini	30 00
Construcciones rurales, por V. Miccoli	14 00
Modelos de edificios económicos	16 00
Tratado práctico de edificación, por E. Barleró	40 00
Canteras y minas, por S. Bertolio	32 00
Formulario del Ingeniero, por Garuffa	20 00
Manual del Ingeniero «Hütte» (dos tomos publicados)	72 00
Manual del Ingeniero constructor y del Arquitecto, por Max Foester	35 00
Manual del fabricante de ladrillos, por J. Von	9 00
Mecánica industrial, por Ph. Moulán	32 00
Metalurgia general, por H. O. Hofman	50 00
Ajustador y Montador, por J. Merlot	26 00
Física, por O. Murani	48 00
La industria lechera, por L. Morelli	10 00
Tratado de lechería, por Dr. W. Fleischmann	40 00
La cría del cerdo, por E. Marchi	14 00
Manual práctico de Avicultura, por A. Caballero	10 00
Dibujo lineal, por A. Giró (Texto y Atlas)	30 00
Atlas Estadigráfico de la cuenca hullera de Asturias, por Luis Adaro	25 00

Las obras que aquí recomendamos y las que usted necesite, las hallará de venta en la librería de Ildefonso López (frente a la Escuela de Capataces), Mieres.—Las envía a cualquier pueblo previo el envío de su importe y los gastos de certificado.

# Curiosidad Matemática

Hay cosas que se presentan a la vista del espíritu humano con todos los caracteres de verdaderas paradojas y que no son en realidad más que verdades disfrazadas, o contradicciones aparentes.

Sirva esto de preámbulo para presentar como paradoja aparente el siguiente ejercicio de matemáticas.

Sea la fracción periódica mixta  $0,41999\dots$ ; tratemos ahora de hallar la fracción ordinaria equivalente y obtendremos, según el conocido procedimiento de Aritmética, que

$$0,41999\dots = \frac{419-41}{900} = \frac{21}{50} = \frac{21}{5^2 \times 2}$$

Ahora bien. La fracción irreductible  $\frac{21}{50}$  cuyo denominador solo tiene los factores de 2 y 5, es una decimal exacta, lo cual parece probarnos que una fracción periódica mixta (cuyo denominador ha de tener, además de los factores 2 ó 5 o ambos algún otro u otros) es equivalente a una decimal exacta (que sólo puede tener en el denominador los factores 2, ó 5, o ambos) siendo esto evidentemente una contradicción o paradoja.

El autor de estas líneas encontró la explicación de esto, que parece una anomalía de las fracciones periódicas, en una Aritmética bastante antigua, la cual presenta, como observación o como caso de excepción en las fracciones periódicas (puras y mixtas) el caso par-

ticular en que el período sea 9, razonándolo de la siguiente manera.

Sea la fracción periódica pura  $n, 99\dots$  (llamando  $n$  la parte entera) la cual se puede poner bajo la forma

$$n, 99\dots = n + 0,99 = n + \frac{9}{9} = n + 1$$

o sea que toda fracción de la forma  $n, 99\dots$  es igual entero de la fracción, que puede ser cero, aumentando en una unidad.

Si la fracción fuese periódica mixta, se tendría, llamando  $f$  al quebrado equivalente:  $f = n, p q 99\dots$  siendo  $n$  también la parte entera.

Multiplicando por 100 para que la coma vaya a la derecha de la parte no periódica, tendremos:

$$100 f = n p q, 99\dots = n p q + \frac{9}{9} = n p q + 1, y$$

$$f = \frac{n p q + 1}{100}$$

Lo que nos dice que toda decimal periódica mixta cuyo período es  $q$ , es equivalente a una decimal exacta cuya parte decimal es la parte no periódica aumentada en una unidad.

Haciendo aplicación al caso propuesto, tendríamos:

$$f = 0,4199\dots = \frac{41+1}{100} = \frac{42}{100} = \frac{21}{50}$$

Resumiendo, vemos que lo que parecía ser una contradicción con el concepto que tenemos de fracciones periódicas, sólo se reduce a un caso particular de las mismas en que el período es 9.

J. ALONSO RIOS

MINERIA

COTIZACIONES Y PRECIOS

Hierros laminados

Precios de almacén para detalle

Cotización de la Casa *Iglesias, Blanco, Limitada*, Felipe Menéndez, 3—GIJON.

Pesetas 100 kgs

Redondos y cuadrados, de 5 a 7 m/m	59
Id. » de 8 a 10 »	57
Id. » de 11 a 75 »	52
Id. » de 76 a 120 »	56
Pletinas y llantas, de 31 a 120 por 4 y más	52
Pletinas y llantas, de 10 a 30, por 4 y más	54
Angulos y simples Tes, de 25 a 44 milímetros	54
Angulos y simples T, de 45 a 120	50
Id. » » 15 a 20	61
Pasamanos	60
Chapas de 2 mts. por 1 de 3 a 5 m/m	64
Id. » 2 » » 1 » 5 a 8 »	62
Id. » 2 » » 1 » 8,5 a 25 »	58
Id. » 2 » » 1 » 2 a 2,5 »	72
Id. » 2 » » 1 » 1,75 a 1 »	75
Id. » 2 » » 1 » 0,8 a 0,5 »	82
Hierros U, de 30 a 250	53
Id. I, de 80 a 220	51
Id. I, de 240 a 320	53

Para cantidades de importancia, precios especiales,

Metales de antifricción

Cotización de la *Sociedad Anónima ADARO*, de Gijón, fecha 10 Octubre.

Ptas. Kilo

Metal antifricción marca «Dant»	1,80
» » » «Magno»	2,15
» » » «Babbit-Marine»	2,70
» » » «Unicum»	4,25
» » » «Copperdhardened»	5,40
» » » A. U. T. O	10,00

Para partidas de importancia, precios especiales.

Metales varios

Ptas. Kilo

Plomo Figueroa, lingotes de 7 kgs	0,90
Estaño. Lingotes de 12 a 13 kgs	7,10
Estaño. Barritas	7,50
Aluminio. Chapas de 2 por 1 metros	5,70
Aluminio. Lingotes de 98/99 % de pureza	3,50
Antimonio. Panes de 98/99 % de pureza	2,20
Cobre. Chapas de 2 por 1 metros	3,80
Cobre. Barras cuadradas	4,60
Cobre. Lingotes	2,80
Zinc. Chapas	1,50
Zinc. Lingotes	1 05
Mercurio. Frasco de 75 libras	£ 18 0-0

CARBONES ASTURIANOS

Para industrias protegidas, Ordenes 1 y 5 Octubre 1931.

CLASES	Franco bordo	Sobre vagón mina
Cribados	55,75	48,25
Galletas	55,75	48,25
Granzas	46,75	39,75
Menudos	42,15	34 65
Briquetas	67,00	59,60

Para industrias libres

Cribados y galletas	55,59	Variable según procedencias
Granzas	44/49	
Menudos	39/45	
Cok metalúrgico	75	
Cok de pilas	40	
Briquetas	66	

Carbones ingleses, Cardiff, para exportación

	Chelines tonelada
Almirantazgo primera	20
» segunda	19
Menudos superiores, de vapor	13/6
» inferiores, » »	11 3
Cok metalúrgico	25 a 34
Briquetas	19 a 20
Antracita Swansea, cribado, superior	36 a 37/6
» » Cobles	40 a 45

Mercado de fletes

Información recibida de la Casa consignataria de *D. Desiderio Martín*.—GIJON.

Los fletes para carbón se contratan hoy a los precios que siguen:

	Pesetas
Gijón/Santander	10,00
Gijón/Bilbao	10 a 11
Gijón/San Sebastián	12
Gijón/Pasajes	13
Gijón/Huelva-Cádiz	14
Gijón/Sevilla	14
Gijón/Valencia	15
Gijón/Barcelona	16



# MINERIA

ORGANO DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE AYUDANTES Y CAPATACES DE MINAS Y FÁBRICAS METALÚRGICAS DE ESPAÑA

AÑO VI

MIERES (ASTURIAS) ABRIL DE 1932

NUM. 57

## JURADO MIXTO DE MINERIA

### Orden disponiendo se constituya en Oviedo un Jurado mixto del Trabajo minero

Ilmo. Sr.: Con objeto de estructurar cumplidamente y de manera que responda a la totalidad de las actividades profesionales que integran la industria de la minería, de tan alta importancia en la provincia de Oviedo, la organización de los Jurados mixtos de la mencionada industria,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que se constituya en Oviedo un Jurado mixto del Trabajo minero, cuya jurisdicción abarcará las relaciones de trabajo en las Minas, Salinas y Alumbramientos de Aguas, de Asturias, integrado por cuatro Secciones autónomas, que se denominarán:

a) Sección obrera, extensiva a todos los oficios que se utilizan en y para el trabajo integral de las minas y sus dependencias e instalaciones.

b) Sección de capataces de minas; y

c) Sección de vigilantes de minas; cada una de ellas formada por seis representantes patronos e igual número de obreros con sus respectivos suplentes.

2.º Que se supriman los Jurados menores de Minería de Asturias, existentes en la actualidad.

3.º Que se proceda a la elección de las representaciones patronales y obreras de las indicadas Secciones, excepto de la obrera de capataces y ayudantes de Minas, por haber sido designada durante el pasado año 1931, si bien por ser siete vocales titulares y siete suplentes los que la integran, deberá la Asociación que los eligió hacer y comunicar al Ministerio la eliminación de uno de ellos en ambas cualidades.

4.º Que figurando inscritas en el Censo Electoral de este Ministerio las entidades patronales siguientes: Sociedad anónima A. Fernández y Compañía, en Moreda, con 168 obreros; Hullera de Turón, S. A., de Mieres, con 2.875; Sociedad Industrial Asturiana Santa Bárbara (Minas de Moreda y Santa Ana), de Aller, con 928; Fábrica de Mieres, S. A. (Minas de carbón), con 3.260, y Asociación Patronal de Mineros Asturianos, de Oviedo, con 20.419, así como las obreras, Sindicato Católico de Obreros Mineros Españoles, de Boo, con 163 socios; ídem ídem de Bustiello, con 190; íd. íd. El Culello, con 15; íd. íd. de Carabanzo, con 31; íd. íd. de Moreda, con 411; íd. ídem

de Murias-Santibáñez, con 15; ídem ídem Nembra-Aller, con 38; íd. ídem Pola de Lena, con 38; íd. íd. Santa Cruz, con 50. íd. íd. Ujo, con 36; ídem ídem Valdefarrucos, con 56; íd. ídem Villayana, con 10; a ellas corresponde la designación del Jurado mixto de que se trata, en unión de las entidades de ambas clases que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en la «Gaceta de Madrid», se inscriban en el mencionado Censo.

5.º Que quede sin efecto la Orden de este Ministerio de 24 de Febrero último («Gaceta» del 26); y

6.º Que una vez transcurrido el plazo indicado en el número 4.º, se determinará aquel en el cual habrá de celebrarse las elecciones, con especificación concreta de las entidades con derecho a tomar parte en las mismas.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 7 de Marzo

de 1932. — *Francisco L. Caballero*. — Señor director general de Trabajo.

«Gaceta» del 10 de Marzo

ORDEN PARA QUE LOS EMPLEADOS DE MINAS CONSTITUYAN UNA SECCION DE JURADO MIXTO DE MINERIA

Ilmo. Sr.: Por este Ministerio se ha dispuesto que además de las Secciones indicadas en la Orden de 7 del actual, integrantes del Jurado Mixto del Trabajo Minero, de Oviedo, forme parte de dicho Jurado la Sección de Empleados Administrativos de Minas, la cual estará compuesta, como todas ellas, de seis representantes patronos e igual número de obreros, con sus respectivos suplentes.

Madrid 22 de Marzo de 1932.

*F. Largo Caballero*

Sr. Director General del Trabajo

«Gaceta» del 24 de Marzo

## Asociación de Ayudantes y Capataces Facultativos de Minas y Fábricas Metalúrgicas de Asturias

*Extracto del acta de la sesión celebrada por la Junta Central el día 6 de Marzo de 1932.*

Bajo la presidencia del Presidente de la Asociación y con asistencia de todos los vocales, celebró sesión la Junta Central, en su local de Mieres.

Por el Secretario se expuso el estado general de la Asociación, así en su parte social como econó-

mica, detallando algunas de las cuestiones pendientes de gestión o realización.

En relación con los acuerdos de la Asamblea general se tomaron los acuerdos siguientes: Convocar a las representaciones de Vigilantes y Empleados minero-metalúrgicos a una reunión en Sama, para el día 20, a fin de tratar sobre la conveniencia de establecer una Federación; nombrar una Ponencia

compuesta de los señores Perera y Page para que estudien lo que se refiere a creación de una Caja social para casos de fallecimiento; pasar al autor de la propuesta la redacción del texto de las fichas de asociados, y enviar al Presidente de las Cortes Constituyentes un telegrama en el sentido de que la Asociación considera justo el principio de establecer el Control obrero en las industrias.

Se acordó también realizar por las Secciones una propaganda de conocimiento del Contrato de Trabajo, para lo cual se celebrará una reunión en Moreda el día 13, por la mañana, otra en Mieres el mismo día 13, por la tarde, y dos en Sama y San Martín, el día 20, una por la mañana y otra por la tarde. Se aprobaron también unas instrucciones para el cumplimiento del Contrato de Trabajo y la impresión de éste para repartir a los asociados, en forma de folleto.

Se tomaron acuerdos para elevar instancias al Ministerio de Trabajo y Previsión sobre la reforma de la Ley de Accidentes del Trabajo, y sobre separación de las dos ramas de trabajadores que figuran en el Censo Electoral social, y al Presidente de la Comisión Paritaria del Instituto Nacional de Previsión, sobre la conveniencia de que en ella figuren representantes de los trabajadores no manuales.

Se autorizó al Presidente para obrar en el asunto del compañero don Avelino Montes, como lo requieran las circunstancias, auxilia-

do por las Secciones de Castilla.

Se acordó seguir en MINERÍA la misma orientación que en los años anteriores, y tratados otros asuntos de orden interior, el Presidente levantó la sesión.

\*\*\*

En virtud de los acuerdos anteriores, damos a continuación copia del texto de las instancias cursadas, y las instrucciones para el cumplimiento del Contrato de Trabajo.

#### INSTANCIA SOBRE LA LEY DE ACCIDENTES

*Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Previsión*

Excmo. Sr.: Los que suscriben, don Andrés Suárez Cueva y don Pancracio García López, como Presidente y Secretario, respectivamente, de la Asociación de Ayudantes y Capataces Facultativos de Minas y Fábricas Metalúrgicas de Asturias, legalmente establecida en Mieres (Asturias), por acuerdo y en nombre de la misma, acuden a V. E. para exponerle con los debidos respetos:

Que en diferentes ocasiones han acudido a ese Ministerio en súplica de que sean aclarados los artículos 146 y 195 del vigente Código del Trabajo, en el sentido de que se incluyan categóricamente dentro de la Ley de Accidentes a quienes, como los trabajadores que representamos, vigilan, preparan y dirigen el trabajo de los demás, como explícitamente consta en la Ley de 1922.

Y subsistiendo aún la exclusión denunciada, que estimamos completamente injusta, ya que deja fuera de los beneficios legales a una masa de traba-

jadores tan digna y útil a la Nación como cualquiera otra,

SUPPLICAMOS que en la primera refundición de las disposiciones relativas a Accidentes del Trabajo, se incluyan las disposiciones que ya están en la Ley de 1922, referentes a trabajadores no manuales, pero sin fijar límite máximo para la indemnización, que debe basarse, como todas las demás, en el salario que se perciba en el momento del accidente.

Viva V. E. muchos años.

En Mieres (Asturias), a ocho de Marzo de mil novecientos treinta y dos.

V.º B.º:

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

**SOBRE SEPARACION DE LAS DOS CLASES DE TRABAJADORES**

*Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Previsión.*

Excmo. Sr.: Los que suscriben, don Andrés Suárez Cueva y don Pancraccio García López, como Presidente y Secretario, respectivamente, de la Asociación de Ayudantes y Capataces Facultativos de Minas y Fábricas Metalúrgicas de Asturias, legalmente establecida, con domicilio en Mieres (Asturias), por acuerdo y en nombre de la misma, acuden a V. E. para exponerle con los debidos respetos:

Que con fecha 14 de Junio de 1928 se ha presentado en ese Ministerio una instancia suscrita por la Federación de Asociaciones de Ayudantes y Capataces Facultativos de Minas, de España, solicitando que en el Censo Social constaran separadamente las Asociaciones de trabajadores de índole manual, de las no manuales, y que cada una de las clases de trabajadores tu-

viera derecho a elegir, para formar parte de los organismos del Estado que admiten representación obrera, una representación propia no confundible con las demás, y no constándonos que se hubiera tomado en consideración la solicitud de referencia, es por lo que los que suscriben:

SOLICITAN de V. E. se sirva disponer que en el Censo Electoral Social figuren las Asociaciones de trabajadores en dos grupos: manuales y no manuales, al efecto de que en su día cada uno de ellos pueda llevar a los organismos del Estado sus representantes directos, sin que en la elección pueda prevalecer exclusivamente el número, siempre superior, de las organizaciones de trabajadores manuales, sobre el inevitablemente inferior de otras, constituidas por los obreros no manuales.

Viva V. E. muchos años.

En Mieres (Asturias) a ocho de Marzo de mil novecientos treinta y dos.

V.º B.º:

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

**SOBRE REPRESENTACION EN LA COMISION PARITARIA**

*Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Asesora Nacional Patronal y Obrera del Instituto Nacional de Previsión.*

Ilmo. Sr.: Los que suscriben, don Andrés Suárez Cueva y don Pancraccio García López, como Presidente y Secretario, respectivamente, de la Asociación de Ayudantes y Capataces Facultativos de Minas y Fábricas Metalúrgicas de Asturias, León, Palencia y Santander, a V. S. I., en la forma que mejor proceda, por acuerdo de la Asociación, se dirijen para exponerle:

Que en el Reglamento de la Comisión Paritaria consta que la representación nacional estará integrada por 21 vocales obreros y 21 patronos, pero así como dispone la clasificación de éstos por actividades, nada indica de la forma en que han de clasificarse los vocales de representación obrera, salvo que serán elegidos por las Asociaciones inscritas en el Censo Electoral Social del Ministerio de Trabajo y Previsión.

Las Asociaciones obreras inscritas en el Censo Electoral Social son de dos clases; de trabajadores manuales y de trabajadores no manuales, con un predominio numérico enorme de la masa de las primeras sobre la de las segundas, por lo cual, a fin de que la representación obrera en la Comisión Paritaria corresponda exactamente a la organización corporativa y su separación en dos grupos bien definidos en la vida del trabajo, los que suscriben:

SUPPLICAN a V. S. I. se sirva someter a la consideración de la Comisión que preside, nuestro deseo de que se aclare el artículo 6.º del Reglamento de 30 de Septiembre de 1930 en el sentido de que las representaciones obreras sean de dos clases: manuales y no manuales, con lo cual ninguna de las dos estará absorbida y representada por otra más numerosa, y podrá la Comisión funcionar con mayor equilibrio, necesario especialmente cuando se discuta lo relativo a la ampliación de la zona del régimen de retiro obligatorio, que extendiéndose entre quienes perciban de 4.000 a 6.000 pesetas, incluye a una gran parte de trabajado-

res no manuales, hoy sin representación directa en un organismo de tan gran importancia como es la Comisión Asesora Patronal y Obrera del Instituto de Previsión.

Viva V. S. I. muchos años.

Mieres (Asturias) a ocho de Marzo de mil novecientos treinta y dos.

V.º B.º:

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

### INSTRUCCIONES

#### PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE TRABAJO

*Para el buen cumplimiento del Contrato de Trabajo se habrán de observar las instrucciones siguientes:*

1) *El asociado que no esté conforme con la interpretación que la Empresa en que presta servicio dé a alguna de las Bases, deberá comunicarlo a su Sección, por carta dirigida al Presidente, exponiendo clara y concretamente cuál es el motivo de la disconformidad.*

2) *El Presidente de la Sección una vez recibida la queja, convocará inmediatamente a la Junta o a la Comisión que esté nombrada especialmente para esto, y a los vocales del Jurado Mixto afiliados a la Sección, para tratar el punto objeto de la queja.*

3) *Una vez discutido se votará el acuerdo que proceda, haciéndolo constar en acta para su ejecución. Si es de conformidad con la queja, se procederá seguidamente a visitar la Empresa, a fin de resolver amistosamente las diferencias.*

*De no llegar a coincidencia con la Empresa, se volverá a tratar el caso en la Junta Directiva de la Sección, con asistencia de sus vocales del Jurado Mixto, y en esta reunión se tomarán los acuerdos que procedan, bien para desistir de la reclamación o para trasladarla al Jurado.*

Cuando alguno de los asuntos a tratar alcance caracter general, la Sección puede llevarlo a una Asamblea en la que se tomarán acuerdos también de caracter general.

4) Se entiende desistida una reclamación cuando así lo acuerden las dos terceras partes de los reunidos en sesión. En este caso puede elevarse por el interesado una reclamación a la Junta Central, en el pla-

zo de ocho días, que se informará y estudiará el asunto, por si fuera rectificable el acuerdo de la Sección. De considerarlo así, procederá a nueva gestión cerca de la Empresa y de no haber acuerdo con ella, decidirá si lo eleva al Jurado Mixto.

5) Las Secciones deberán tener en cuenta las prescripciones reglamentarias en el caso de que algún asunto deba pasar a la Junta Central.

## NOTICIAS

### NECROLÓGICAS

En plena juventud, falleció en Mieres doña Encarnación García Cuestas, esposa de nuestro querido compañero don José Vazquez Prada.

A la conducción de los restos a la última morada acudió una importante manifestación de duelo, prueba de las grandes simpatías de la finada.

Damos nuestro más sentido pésame a toda su familia, entre los cuales se halla el muy apreciado amigo y compañero don Manuel Vazquez Prada, y también el apenado esposo nuestro buen compañero y amigo don José V. Prada.

En Santa Lucía de Gordón falleció en Febrero pasado doña Marcelina Lozano García, madre de nuestro querido compañero y amigo don Antonio Fernández Lozano.

La finada gozaba de aprecio general en toda la zona de Santa Lucía, donde el fallecimiento causó general sentimiento, patentizado en los actos fúnebres, que estuvieron concurrenciosos.

Expresamos a toda la familia, entre la que se hallan queridos amigos y en especial a nuestro querido compañero, el testimonio de nuestro pesar.

En su casa de Entrialgo (Laviana), dejó de existir en Marzo último, don

Ezequiel Suárez, padre y hermano, respectivamente, de nuestros queridos compañeros don Alfredo y don Celestino Suárez.

Era el finado persona muy estimada en todo el Valle del Nalón, por lo cual su pérdida fué muy sentida, constituyendo los actos funerales expresión de aquel sentimiento.

A toda la familia, especialmente a los compañeros citados, enviamos el testimonio de nuestro pésame.

En Moreda (Aller) dejó de existir el 21 de Marzo, la virtuosa señora Doña Antonia Fernández, esposa de nuestro muy querido compañero y amigo Don Manuel Fernández Trapiello.

A la conducción de los restos y demás actos fúnebres concurren comisiones de nuestra Sección de Aller y numerosísima concurrencia, demostrativa del afecto a la finada y su familia, a la que acompañamos en su justo dolor.

En Ujo, después de larga y penosa enfermedad, sobrellevada con ejemplar resignación, falleció el día 25 de Marzo la señora Doña María de la Asunción Meana, esposa de nuestro querido compañero Don Natalio Lozano a quien, así como a toda la demás familia, expresamos nuestra condolencia.

# EL CARBONÍFERO DE GIJÓN

Cuenta Jovellanos con minucioso detalle en sus famosos diarios, las visitas que hizo en 1791 a las minas de carbón que entonces empezaban a trabajarse en Asturias. Desde aquella época del gran Jovellanos que tanto se afanaba porque se incrementase el estudio de lo que él llamaba ciencias útiles (tanto más de notar por ser él hombre de letras) han pasado 130 años, y se ha necesitado tan largo lapso de tiempo para descubrir el carbonífero de Gijón, a tan escasa profundidad y, según parece, tan rico.

No podía soñar Jovellanos tal riqueza para su querido *lugarin*, como llamaba a la antigua villa gijonesa; pero como puerto de mar más próximo a Langreo, dirigió sus afanes a que ese fuese la principal salida de carbones, que lleno de optimismo creyó se exportaría a otras naciones. Fué su objeto principal al fundar el instituto que más tarde había de llevar su nombre, el de crear *hábiles pilotos y expertos marinos*; si bien la orientación que después se dió a los estudios, fué distinta.

Patrocinada por el Ayuntamiento de Gijón dió una notable conferencia el distinguido ingeniero y entendido geólogo don Ignacio Patac, en el teatro Jovellanos, sobre el tema «El carbonífero de Gijón». Expuso su conocida teoría, hoy plenamente confirmada, de que por bajo de los terrenos secundarios yacía la Uraliense, carbonífero de

más reciente formación que el de la cuenca central, el cual no llegaba al mar como se había supuesto; y una invasión de las aguas en época posterior, soterró la formación vegetal de entonces, flora distinta a la que sirvió de base para formar el westfaliense.

Comparó la nueva formación con la de Arnao, Santa Lucía y Sabero, en su opinión todas de la misma época.

Como la prensa diaria se ocupó de dicha conferencia con alguna extensión y nuestros lectores han de tener de ello conocimiento, no vamos a repetir lo ya publicado y sí sólo felicitar al señor Patac por el éxito rotundo que acaba de alcanzar, y agradecerle las atenciones que con los capataces de minas ha tenido con motivo de tan interesante disertación.

R. CAMINAL

Turón 21 de marzo de 1932.

El segundo descubrimiento (el primero se hizo en 1901) de la prolongación hacia el mar, de la cuenca hulleira de Asturias, realizado por la Sociedad Felgueroso Hermanos, ha producido una vibración popular en Gijón, en favor de los hermanos Felgueroso, de mucha extensión e intensidad, concretada hoy en acuerdos del Ayuntamiento gijonés en honor de dichos señores.

El descubrimiento no es un hecho casual ni mucho menos, sinó una de

## MINERÍA

las alternativas del trabajo desarrollado por tres hombres en más de treinta años de labor, de estudios, de inquietudes, de desgaste moral y económico. Su idea de que el terreno carbonífero se extendía hacia el Norte por debajo de los liásicos y triásicos, que recubren una gran zona hacia el mar, se originó en un hecho real; en la explotación de las concesiones mineras que en Aramil y Saus poseía la Sociedad Felgueroso Hermanos. En aquellos trabajos mineros se registraba la circunstancia de que parte de la explotación estaba por debajo de los terrenos mesozoicos: que éstos no cortaban o interrumpían el carbonífero, sino que lo recubrían en dirección Norte.

¿En cuántos kilómetros podía admitirse la superposición? ¿Qué fenómenos geológicos podrían haberse interpuesto para suponer el fin del carbonífero o bien para considerarlo prolongado hasta el mar, o por debajo del mar? En la interpretación de esta hipótesis radica fundamentalmente el mérito de los señores Felgueroso que, admitiendo la posibilidad de que la cuenca se prolongaba, para salir del terreno hipotético, denunciaron en terrenos de Gijón y Siero, bajo el nombre de «Audacia Tercera», en 1901, una extensión de cerca de 8.000 hectáreas.

Aquella denuncia produjo cierto estupor entre las personas que en Asturias gozaban de mayor crédito en la ciencia geológica. ¿Qué buscaban aquellos hombres? ¿Cómo, a pesar de su fama de buenos mineros, desconocían que el terreno hullero tenía su límite natural en el concejo de Siero? No obstante las objeciones que se hicie-

ron, los hermanos Felgueroso, deseando confirmar lo que habían tocado prácticamente en Saus y Aramil, acometieron en 1901 la obra de un sondeo, eligiendo un punto muy próximo al donde hoy han practicado el pozo de investigación general.

En efecto; atravesados 160 metros de los terrenos triásicos, que ya describiera Schulz en su obra de 1857, apareció el hullero, tal como se preveía. Cuarenta metros más abajo, la sonda cortó una capa de carbón de un metro de potencia, y 64 metros más abajo, otra de dos metros. La hipótesis había quedado confirmada por el hecho.

Cambió por completo la opinión en cuanto a la extensión del terreno hullero en la costa central de Asturias. Llovieron denuncias sobre una zona extensa, tanto, que excedía de todo fundamento científico. Los únicos que no ampliaron su denuncia fueron los hermanos Felgueroso.

Años más tarde, el 1914, intervino el Instituto Geológico de España. Proyectó la investigación de una zona para averiguar la extensión del terreno carbonífero, ya que de su existencia no había duda, pero, por desgracia, y contra la opinión de los señores Felgueroso, el lugar designado fué Caldones, donde, a más de 340 m. de terrenos secundarios, el sondeo llegó a las calizas del hullero interior, demostrando que por aquel punto el terreno hullero explotable había terminado.

Calcular el esfuerzo económico que suponen los trabajos realizados para descubrir el carbón en Gijón, es algo difícil. Bastará decir que el canon de



superficie es de cuatro pesetas por hectárea al año, que el registro «Audacia Tercera» es de unas 8.000 hectáreas y que la fecha originaria se retrae a 1901.

Para MINERIA, para la Asociación de Ayudantes y Capataces Facultativos de Minas de Asturias, la gran labor realizada por los señores Felgueroso tiene, aparte de la importancia enorme que supone para la economía nacional, un aspecto cuyo gran relieve no se oculta a nadie. En estos meses últimos en que una Comisión que estudiaba la reforma del Reglamento de Policía Minera, negaba, por una pequeña mayoría, capacidad técnica a los titulares de las Escuelas de Capataces de Minas para dirigir explotacio-

nes mineras, ni aún con un solo obrero, la realidad presenta en primerísimo plano a los señores Felgueroso, descubridores por estudio, no por azar, de una cuenca carbonífera, sin que para ello haya sido menester otros títulos profesionales que ese mismo que se pretende desprestigiar y anular, suprimiéndole toda facultad directora.

Excusamos decir que consideramos como algo nuestro el triunfo de nuestros compañeros de carrera don Victor, don Constantino y don Secundino Felgueroso, a los que deseamos larga vida para completar el éxito que llega a través de una existencia de trabajo, de inteligencia y de voluntad, digna de servir de ejemplo.

## Asociación de Ayudantes de Minas y Fábricas Metalúrgicas de Vizcaya

Nuestro compañero don Rafael Ibañez, Presidente de la Asociación de Vizcaya, ha gestionado en Madrid la resolución de un asunto de gran importancia para aquella zona, cual es la de que se constituya un Jurado Mixto, separadamente de otros.

Nos encarga hagamos público su agradecimiento al Presidente de la Federación por el apoyo prestado al realizar las gestiones, que esperamos tendrán pleno éxito.

He aquí el texto de la instancia entregada:

Excmo. Sr.:

Los que suscriben, don Rafael Ibañez Andrés y don Juan de la Cruz Monzón Sabarich, Ayudantes Facultativos de Minas y Fábricas Metalúrgicas, con domicilio en Bilbao, como Presidente y Secretario, respectivamente, de la Asociación de Ayudantes

y Capataces Facultativos de Minas y Fábricas Metalúrgicas de Vizcaya, a V. E. acuden para exponerle con los debidos respetos:

Que enterados por la «Gaceta» del día 8 de Febrero próximo pasado de la orden del Ministerio que V. E. rige dignamente, fechada el día 2 del mis-

mo mes, en que se dispone, a instancia de la Asociación General de Empleados de Oficina de Vizcaya, la constitución en Bilbao de un Jurado Mixto de Ayudantes de Ingenieros, Delineantes, Capataces Facultativos de Minas y Fábricas Sidero-Metalúrgicas, Contra maestros y Maestros de Taller, tienen el honor de elevar a V. E. la presente instancia, en solicitud de que sea modificada la citada orden en atención a los razonamientos siguientes:

En primer lugar, la instancia de la Asociación General de Empleados de Oficina, de Vizcaya, ha sido cursada sin consulta alguna a nuestra Asociación y por consiguiente sin nuestro conocimiento. De habérselo notificado, nos hubiéramos opuesto a ella, por existir acuerdo de nuestra Asociación para solicitar la creación de un Jurado Mixto exclusivo para nuestra profesión, basándose en los hechos que quedarán transcritos en esta instancia.

El decreto de referencia engloba en un sólo Jurado Mixto a diversas clases profesionales y a nosotros, constituyentes de una verdadera especialidad, con organización propia de muchos años de existencia, totalmente separada de las que integran los otros profesionales, que, ni tienen conocimientos de las exigencias de nuestra profesión, ni (en el caso concreto de Contra maestros y Maestros de Taller) por razón de jerarquía en el trabajo, han de poner interés en resolver las dificultades que se puedan suscitar entre nosotros y nuestros patronos con ocasión de la prestación de servicios.

La labor primordial que realizamos en Minas, Fábricas y Talleres Sidero-Metalúrgicos, difieren esencialmente de la de los demás técnicos auxiliares, al tener los Ayudantes y Capataces Facultativos de Minas y Fábricas Metalúrgicas la inspección directa de los métodos de trabajo y de manera especial en lo que afecta a la seguridad personal del obrero, siendo los únicos técnicos auxiliares que cursan los estudios correspondientes a las labores mineras y a las operaciones sidero-metalúrgicas.

Además, mirando la cuestión desde un punto de vista práctico, se hace preciso establecer en nuestra profesión diferentes clasificaciones dentro de la industria y minería para su mejor desarrollo, y por tanto las bases que establezcan nuestras condiciones de trabajo, no pueden ser similares en modo alguno a las que se tracen para las demás clases trabajadoras incluídas en el proyectado Jurado Mixto, debiendo ser estudiadas y acordadas con pleno conocimiento del orden de cosas que las determinen, lo que sólo es realizable en un Jurado Mixto exclusivo para nuestra clase.

Por otra parte, existe el precedente de Asturias en que con fecha 25 de Abril de 1931 y 9 de Agosto del mismo año, fueron creados Comités Paritarios para los Ayudantes y Capataces Facultativos al servicio de la Minería y de la Siderurgia, respectivamente, funcionando hoy, previa transformación, con arreglo a la nueva Ley de Jurados Mixtos del 27 de Noviembre de 1931, con independencia absoluta a los cons-

tituidos para otras profesiones que equivocadamente pudieran señalarse como similares, con las consiguientes ventajas para nuestra clase, que tiene así perfectamente defendidos sus derechos:

Finalmente, el hecho de que el número de nuestros asociados está limitado forzosamente por la exigencia reglamentaria de poseer el título de Ayudantes o Capataces Facultativos de Minas y Fábricas Sidero-Metalúrgicas, expedido por alguna de las Escuelas profesionales que el Estado sostiene y dirige, nos coloca en franca desventaja en orden a efectividad de representación, con relación a las demás Asociaciones, mucho mayores numéricamente que la nuestra, condenándonos a no estar representados en el Jurado Mixto, anulando su posible eficacia en ciertos aspectos del trabajo director o inspector, eliminando capacidades profesionales y causando una perturbación peligrosa para lo futuro si se niega a una clase directora la posibilidad de poder resolver por sí las cuestiones que le afectan, para entregarlas a quienes o son subordinados suyos (contra maestros y maestros de taller) o no tienen los necesarios conocimientos para poder intervenir en sus cuestiones, y cuyo número sería siempre decisivo en los momentos de voto, pudiendo convertir en una clase dirigida y subordinada, a la que es directora técnica y administrativamente.

Por todo lo cual, y teniendo en cuenta que las actividades de nuestra profesión encajan dentro de los grupos 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º y 9.º del Artículo 4.º

de la Ley de Jurados Mixtos, los que suscriben:

SUPPLICAN de V. E. se digne disponer, en virtud del Artículo 5.º de la citada Ley, la constitución en Bilbao de un Jurado Mixto provincial que comprenda exclusivamente las actividades de trabajo de los Ayudantes y Capataces Facultativos de Minas y Fábricas Sidero-Metalúrgicas en los distintos aspectos de su profesión, excluyéndoles del Jurado Mixto creado por decreto del Ministerio tan acertadamente regido por V. E., fecha 2 de Febrero de 1932, inserto en la «Gaceta» de Madrid, número 39 del día 8 del mismo mes y año, amparado así a esta clase profesional, privada hoy de la beneficiosa influencia de los Jurados Mixtos de Trabajo.

Gracia que esperan merecer de V. E. en honor de la justicia y de la protección siempre demostrada a la clase trabajadora.

Bilbao tres de Marzo de mil novecientos treinta y dos.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

### Renovación de Secciones

En Enero se ha renovado la Directiva de la Sección de Sama, quedando constituida en la forma siguiente:

Presidente: Don Aurelio Rodríguez Blanco.

Secretario: Don José Antonio Fombella Prieto.

Tesorero: Don Julio Alvarez San Pedro.

Bibliotecario: Don Fernando Sánchez Velasco

Vocales: Don Eliseo Llana Martínez; Don Manuel Rodríguez Rocas; Don Julian García Muñoz

Don Julio Martínez Manéndez y Don Julio Coto Sánchez.

MINERIA

NOTAS ESTADÍSTICAS Y FINANCIERAS

Fin de Febrero	Cotización de Valores Industriales o Corporativos	Fin de Marzo
<b>Acciones</b>		
64,00	Duro Felguera .....	64,00
74,00	Hullera Española .....	75,00
130,00	Halleras de Sabero .....	140,00
600,00	H. Vasco-Leonesa .....	575,00
30,00	Oeste de Sabero .....	»
180,00	Siderúrgica de Ponferrada .....	150,00
»	Minas de Teverga .....	»
81,00	Altos Hornos .....	84,00
»	Banco de Gijón .....	»
»	Banco Minero Industrial .....	»
<b>Obligaciones</b>		
82,50	5 % Duro-Felguera, 1906 .....	85,00
80,00	5 % » » 1928 .....	82,00
86,00	6 % H. Española, 1924 .....	89,00
86,00	6 % » » 1926 .....	88,00
89,00	6 % Fábrica de Mieras .....	77,00
77,00	6 % Sgca. de Ponferrada .....	102,00
101,00	6 % Aynto. de Gijón .....	91,50
91,00	6 % Peñarroya .....	»

La producción de AUTOMÓVILES en los Estados Unidos

La baja de la producción de automóviles en los Estados Unidos no ha cesado de acentuarse desde el Mes de Mayo. La cifra del mes de Octubre (86.000 vehículos) es la más baja alcanzada alcanzada desde 1927, como puede apreciarse por el cuadro siguiente (en millares de vehículos).

	1927	1928	1929	1930	1931
Enero .....	254	240	423	285	185
Febrero .....	323	336	498	362	220
Marzo .....	417	431	626	422	286
Abril .....	431	434	664	467	336
Mayo .....	431	460	696	442	327
Junio .....	343	425	567	350	235
Julio .....	280	417	518	272	219
Agosto .....	322	492	513	233	187
Septiembre .....	272	436	430	225	143
Octubre .....	227	416	395	155	86
Noviembre .....	141	269	227	135	»
Diciembre .....	187	243	125	155	»
Totales anuales .....	3.578	4.599	5.622	3.503	2.224

Se puede calcular que la producción de 1931, oscilará alrededor de 2.400.000 vehículos, en baja de 1.100.000 sobre la de 1930, que a su vez era inferior en 2.100.000 vehículos a la de 1929. Sobre el año record de 1929, la baja de este año puede decirse que será de 3.200.000 coches, aproximadamente.

Producción de Carbones

La producción de carbones en España en el primer mes de 1931, fué la siguiente en toneladas:

<b>HULLA</b>	
Asturias .....	367.727
León .....	61.853
Ciudad Real .....	37.808
Córdoba .....	20.558
Palencia .....	18.355
Sevilla .....	14.600
Lérida .....	266
Total .....	521.168
En 1930 .....	552.117
Menos en 1931 .....	31.09

<b>ANTRACITA</b>	
León .....	25.558
Córdoba .....	11.846
Palencia .....	9.513
Asturias .....	679
Total .....	47.594
En 1930 .....	56.546
Menos en 1931 .....	8.952

<b>LIGNITO</b>	
Teruel .....	11.287
Barcelona .....	5.662
Zaragoza .....	3.997
Baleares .....	2.242
Lérida .....	2.089
Santander .....	1.265
Guipúzcoa .....	946
Huesca .....	381
Total .....	27.869
En 1930 .....	33.677
Menos en 1931 .....	5.808

Mercado carbonero de Asturias  
Exportación por mar

La exportación por mar durante los meses del quinquenio, fué en toneladas:

AÑOS	GIJÓN	AVILÉS	SAN ESTEBAN
1928	218.441	106.197	77.126
1929	309.802	122.927	128.558
1930	316.804	150.618	94.220
1931	300.049	128.615	95.915
1932	303.075	123.818	104.578

# LOS JURADOS MIXTOS

## DE MINERÍA

### En Asturias

Una vez aprobado el Contrato de Trabajo por el Jurado Mixto de Minería, de Asturias, quedaba a ventilar la parte relativa a estudio e implantación de un régimen de retiros de vejez, retirado del Jurado para llevarlo a una comisión mixta de elementos interesados.

Nuestras noticias son que en el Sindicato Hullero se reunieron los representantes patronales y acordaron el nombramiento de personas que los han de representar en esa Comisión. Pero oficialmente no ha habido comunicación alguna que permita suponer un comienzo de los estudios para resolver el problema de la vejez.

De no recibir noticias en breve plazo, por nuestra representación en el Jurado Mixto se planteará ante éste la cuestión a que nos referimos, ya que ha pasado tiempo doble del considerado necesario para que los patronos pudieran deliberar.

Las Secciones han quedado encargadas de cumplir y hacer cumplir el Contrato de Trabajo, sometiendo a las normas aprobadas por la Junta Central.

### En León

El Jurado Mixto de León, en cuyo poder está desde hace tiempo el proyecto de Contrato de Trabajo, había detenido la discusión, hasta conocer los acuerdos que recayeran en Asturias. Ya resuelta esta parte,

por los vocales obreros de aquel Jurado, compañeros nuestros, se han hecho gestiones para que el Presidente convoque a la mayor brevedad a una reunión con objeto de tratar del contrato para la provincia, y creemos que el acuerdo de Asturias facilita base suficiente para otro en León, sin necesidad de grandes discusiones.

### En Palencia

Constituido el Jurado Mixto de la provincia de Palencia, ante él se presentó por nuestra representación un proyecto de Contrato de Trabajo, del cual se han remitido copias a los vocales patronales.

Es de esperar que también en plazo breve se llegue a un acuerdo sobre esta cuestión, y se regularicen salarios, jornada, etc., en aquella provincia.

## DE METALURGIA

### En Asturias

Presentado ante el Jurado mixto de Siderurgia y Metalurgia el proyecto de Contrato de Trabajo, el día 30 de Marzo, se ha reunido, para dar comienzo al examen del mismo y su discusión. Para mejor proceder se ha nombrado una Ponencia, que se reunirá el 4 de Abril, al efecto de redactar un dictámen provisional que ha de servir de base para la discusión plenaria. Las reuniones de la Ponencia se han fijado en Oviedo, como lugar más asequible a todos los vocales que la constituyen, en el domicilio de la Cámara Minera de Asturias.

# IMPRESIONES DE UN VIAJE POR EL EXTRANJERO

(CONTINUACIÓN)

La mayor parte del acero que allí fabrican es para carril y traviesas de vía normal.

Aparte de los elementos que dejo reseñados, hay que incluir los departamentos complementarios, como son la Central Eléctrica y de máquinas soplantes, talleres de Calderería, Ajuste, Forja Grande y Fundición, tan necesarios para la conservación y marcha de las fábricas respectivas.

**Fábrica de Fenderie, en Erzange.**—Hayange y Erzange, son dos pueblos contiguos; las Fábricas se hallan en prolongación una de otra, con un recorrido de unos cuatro kilómetros.

En Fenderie se hallan instalados cinco Hornos Martín Siemens, de 60 a 70 toneladas cada uno, que fué donde yo estuve los seis meses de pensionado; siete trenes de chapa se ocupan de laminar todo el acero Martín; un Blooming, un tren de laminar chapa gruesa, y cinco que comprenden todos los espesores hasta el mínimo que es de 0,35 m/m., incluyendo el llantón para fabricación de la hojalata.

Entre los Hornos Martín y los Convertidores, fabrican millón y medio de toneladas de acero al año. En medio de Hayange y Erzange, se halla un monumental (digámoslo así) taller de estañado, en el cual fabrican 2.000 toneladas de hojalata al mes, procedente de Fenderie, Hornos Martín.

**Material refractario.**—A un extremo de Fenderie está el taller de Material refractario, que produce la ge-

neralidad del ladrillo que consume la Empresa. Allí he visto funcionar una máquina prensadora, la cual fabrica 17 ladrillos por minuto, hechos con la arena procedente de los Hornos Altos, mezclados con cal hidráulica en la proporción siguiente (según que la arena sea blanca, negra o gris) 7 partes de arena blanca y 1 de cal hidráulica; 6 partes de arena gris y 1 de cal; 5 partes de arena negra y 1 de cal, o 3 partes de arena blanca y 3 de negra mezclada y 1 de cal. La arena blanca es producto de una marcha fría en los hornos; la negra de una marcha caliente y la gris de una marcha regular; la blanca es ligera y la negra pesada.

Este ladrillo se presta muy bien para la construcción, por su calidad y bajo precio; casi todos los edificios modernos están hechos con ladrillo de esta clase.

**Obras sociales.**— En cuanto a obras sociales y benéficas, esta Empresa deja muy chicas a las demás. Explicaremos con relativa minuciosidad, para que nos demos cuenta en qué consisten sus buenas obras.

Desde hace bastantes años se ha dedicado a la meritoria obra de construir viviendas económicas, higiénicas y cómodas para su personal. En la actualidad cuenta con nada menos que 8.240 chalecitos, capaces para albergar 24.000 familias, los cuales están repartidos en los pueblos limítrofes a las fábricas y minas. Casi todos están independientes y cada uno con su huer-

ta y jardín, de una superficie de 200 metros cuadrados la que menos, y sin faltarles los sótanos y cuadras para la cría de cerdos y aves de corral.

Para estimularles en el cuidado con los jardines, todos los años, en el mes de Junio, una Comisión entendida en botánica, revisa los jardines, concediendo premios en metálico a los mejor cuidados.

He tenido ocasión de visitar algunas casas de obreros y empleados, pudiendo ver que todas ellas reunían condiciones envidiables; las más reducidas contienen como mínimo 3 y 4 piezas, aparte de la despensa, cosa que en ninguna falta; tampoco les falta el agua, luz eléctrica, y en muchas de ellas gas como combustible de cocinas y estufas.

Una colección de cantinas repartidas en todos sus centros fabriles y mineros, facilita el hospedaje a los solteros y los que viven lejos de sus familias, en las cuales condimentan las comidas a muy reducidos precios; tienen cantinas independientes unas de otras, para empleados y obreros: esto de las cantinas es norma casi general de todas las Empresas.

Más de 30 Cooperativas, patrocinadas por aquella sociedad y convenientemente distribuidas en los pueblos que habita el personal, contribuyen a que encuentre los géneros a precios marcadamente moderados.

*Escuelas.*—Además de un sinnúmero de Escuelas primarias que sostiene la Empresa para la educación de los hijos de sus empleados y obreros, tiene Escuelas de Aprendizaje, con toda clase de material necesario para

todos los oficios, tanto de Metalurgia como de Minería.

*Escuelas de perfeccionamiento para adultos.*—Los chicos mayores de 16 años, que, por lo general, ya han ingresado en las industrias de la Compañía, asisten a unas clases nocturnas cuyo profesorado se compone de Ingenieros y otros técnicos de la Sociedad, cuyas enseñanzas se componen de Cálculo industrial, Geometría, Mecánica, Álgebra y Dibujo.

*Escuelas profesionales.*—Los muchachos más inteligentes y superdotados, mediante selección y de acuerdo con sus familias, son enviados a Escuelas profesionales, establecidas en distintas poblaciones de Francia, en las que permanecen como internos, mientras estudian carreras más compatibles con la industria fabril y minera, corriendo a cuenta de la Empresa todos los gastos. A fines de 1928 tenía 50 chicos estudiando en distintas poblaciones del Este y del Norte de Francia.

*Escuelas para adultas.*—También para las jóvenes tienen Escuelas gratuitas, en las cuales les enseñan el gobierno de la casa, como cocina, limpieza de ropa, bordado, corte y costura en general, dándoles al mismo tiempo instrucciones para que sepan medir los gastos de acuerdo con los ingresos de la casa (en lo que cabe) cuyos conocimientos les resultan utilísimos en todo momento que se les presenta de dirigir el régimen de sus casas.

*Cajas de Previsión.*—Los ancianos que no están en condiciones de poder trabajar, son jubilados con una cantidad prudencial, que varía según los

años que haya prestado servicio; ésta paga, en caso de fallecimiento la sigue cobrando la viuda y huérfanos menores de 16 años.

*Medallas de Trabajo.*— Dos clases de medallas conceden a sus obreros y con derecho a primas de antigüedad; a los 30 años de servicio perciben medallas de plata, y a los 50 medallas de bronce, con derecho a primas proporcionales a los años de servicio. Los huérfanos e indigentes, son recogidos en Asilos sostenidos por la Empresa, y los niños enfermos y raquíuticos son enviados por la misma Entidad a colonias durante las vacaciones.

*Obras Sportivas, Artísticas y Recreativas.*— En todos los pueblos de población más numerosa, tienen establecidos toda clase de campos de Sport, como futbol, tenis, tiro, ginnasia, etc., así como también Sociedades de Música y Cinematógrafo. Obras de higiene y Hospitales. El servicio de Sanidad e higiene, es digno de la mayor preponderancia. En los cuatro pueblos más importantes donde se hallan concentradas las principales industrias de la Empresa, como Hayange, Moyeuvre, Joeuf y Petite Roselle, tiene instalados sus Hospitales y Clínicas, montados con tal perfeccionamiento, que dan cumplido servicio a todas las necesidades, con todo ser muy numerosas. Aparte de la obligada asistencia a los lesionados de la Sociedad, tiene instalaciones y servicio médico para toda clase de enfermedades, sin faltar el Dispensario para los tuberculosos, sífilíticos y demás enfermedades contagiosas.

*Maternidad, Gota de Leche y Con-*

*sultación para los niños.*— Bajo los auspicios de la señora de Wendel, uno de los dos hermanos (el otro está soltero) únicos Empresarios, funcionan las Instituciones de Maternidad, Gota de leche y Consultación para los niños de pecho. La Maternidad consiste en un servicio de Hermanas de la Caridad y un Médico, con un pabellón dependiente del Hospital, en donde recogen las madres, de familia necesitadas, en caso de alumbramiento o enfermedad. Las que no pueden o no necesitan de ir al pabellón, las mismas monjas las van a asistir a sus propios domicilios.

La Gota de leche funciona también bajo la vigilancia de médicos y monjas; consiste en la repartición diaria de cierto número de frascos de leche esterilizada para la crianza de los niños durante la lactancia; la leche procede de las granjas de los patronos.

*Consulta de los niños de pecho.*— Con el fin de atender a la salud y buena crianza de los niños de pecho, y estimular a las madres para que se esmeren con sus cuidados han creado un reconocimiento semanal a cargo de un médico y monjas. Un día señalado, los niños son presentados a reconocimiento; el resultado facultativo del exámen, es anotado en un registro, así como también el peso de cada uno, a la vez que entregan a las madres un tike con las pesadas y demás observaciones; los que progresan en peso reciben unas primas proporcionales al aumento que experimentan; para los enfermos les recetan y aconsejan para el tratamiento y alimentos convenientes.

JOSÉ FERNÁNDEZ ARIAS

(Continuará)



TALLERES DE FUNDICION Y MECANICOS

JULIO FERNANDEZ

Fundición de hierro, bronce y demás metales  
Fundición de toda clase de piezas para  
maquinas y aparatos = fundición de coque  
Fundición de toda clase de piezas para  
maquinas y aparatos = fundición de coque

LA BELGUEÑA, SANTA A. Carretera de Gijón

..... Todo lo que sea material neumático, preguntarlo  
siempre a Flottmann, Madrid (Jorge Juan, 49).....



de Telas engomadas "Tripletoro-Cord"  
de Goma y Telas para transporte  
de Telas de goma para aire comprimido  
marcas "Para" y "Paracord"  
"Casa Tripletoro" - MADRID  
Clandio Cella 6 - Apt. 789

"MINERIA"

REVISTA MENSUAL

TARIFA DE ANUNCIOS

Plana entera,	id.	por un año,	100 pesetas
Media plana,	id.	id.	50
Cuarto de plana,	id.	id.	30

Por inserciones sueltas, 20 por 100 de aumento.  
Reclamos y noticias en el texto, precios convencionales.

# TALLERES DE FUNDICION Y MECÁNICOS

DE

# JULIO FERNÁNDEZ

**AYUDANTE DE MINAS**

Fundición de hierro, bronce y demás aleaciones

Fundición de toda clase de piezas para Ferroca-

rriles, Minas y Fábricas.—Fundición de cocinería,

bujes, luceras y toda clase de piezas para el

comercio

**LA FELGUERA**

Carretera de Gijón



## CORREAS

de Cuero, Pelo de Camello,

BALATA legítimas inglesas,

de Telas engomadas "Tripletoro-Cord",

de Goma y Telas para transporte.

Tubos de goma para aire comprimido

marca "Para" y "Paracord".

**"Casa Tripletoro" - MADRID**

Claudio Coello, 6 - Apt. 789

## "MINERÍA"

REVISTA MENSUAL

TARIFA DE ANUNCIOS

Plana entera, por un año . . . 150 pesetas

Media plana, id. id. . . . 90 »

Cuarto de plana, id. id. . . . 60 »

Por inserciones sueltas, 20 por 100 de aumento.

Reclamos y noticias en el texto, precios convencionales.

SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL ASTURIANA

# FÁBRICAS DE MOREDA Y GIJÓN

---

ACEROS MODELADOS MARTIN SIEMENS Y ELÉCTRICOS, DE  
CUALQUIER DUREZA Y PARA TODA CLASE DE PIEZAS,  
HASTA 20 TONELADAS DE PESO

---

MATERIAL PARA MINAS, FERROCARRILES  
Y TRANVIAS

RUEDAS DE ACERO

RODAMENES DE RODILLOS, TUBO Y CAZOLETA

APARATOS DE FRENO PARA PLANOS INCLINADOS

ENGRASES EN BRUTO O FRESADOS

BARRAS DE MINAS

CARRILES

PUNTAS :: ALAMBRES :: ESPINO

---

DIRIGIR LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR DE LAS

## FÁBRICAS DE MOREDA Y GIJÓN

APARTADO 23.

GIJÓN

# TEJIDOS METALICOS

DE TODAS CLASES Y FUERZAS, PARA MINERIA  
Y APLICACIONES INDUSTRIALES

# RIVIÈRE

CASA FUNDADA EN 1854

**BARCELONA**

RONDA S. PEDRO, 58

**MADRID**

CALLE DEL PRADO, 4

